



TEL.: (503) 2375-2290
2375-2348
2375-2440

AFS: MSLPYOYX
E-mail: ais.pub@cepa.gob.sv

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie A

07/24
28 AUG

PNSAC
Programa Nacional de Seguridad de Aviación Civil

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con la entrada en vigencia del PNSAC, se sustituye a la RAC 17, "Regulación de Seguridad de la Aviación," Edición 06 aprobada el 21 de mayo de 2021. La RAC 17 queda sin efecto a partir del 15 de marzo de 2024.

Ver AIC C04-24 para más información sobre el PNSAC.

Esta AIC reemplaza a la AIC A06/21